

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.	Día	Horas	Termómetro Reaumur.	Barómetro en m.	Viento.		Atmósfera.	SOL.
					Flojo	Recio		
Barcelona 1 mes. 6 rs.	9	10 n.	11°	758°	N.		Cubierto.	Salte á las 6 h. 43°
Fuera tres meses 24 rs.	10	7 m.	10°	758°	NNE.		Id.	Se pone á las 4 h. 45°
Extranjero id. 51 rs.		2 t.	15°2	760°2	S.		Nubecillas	LUNA. Sale á las 5 h. 54 m. Se pone á las 4 h. 41 t.

SANTO DEL DIA: San Martín, obispo y confesor, y santa Mena, martir.—CUARENTA HORAS: continúan en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino: se descubre á las ocho de la mañana, y se reserva á las seis de la tarde.—CORTE DE MARIA: hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Patrocinio, en la Catedral.

EN LA FABRICA de pianos de los señores Bernareggi y C.^a, calle San Olegario, 10, se necesitan buenos oficiales ebanistas, carpinteros y barnizadores. 2

INTERESANTE: SEDAS para coser con maquina: Véase el anuncio.

HOJALATERO: falta un oficial, será preferido que esté versado en la colocacion de cañerías de plomo. Puerta-Nueva, núm. 5, hojalatería.

TRASPARENTES.—«Primera fábrica en España» y depósito el mas abundante y variado en dibujos, tanto del país como del extranjero. Rambla de Estudios, 4.

CHALECOS de abrigo paten, castor, casimir, chinchilla y terciopelo á 24, 28, 32, 36, 40, 50 y 60 rs. Pantalones paten y castor á 40, 52, 60, 70, 80 y 100 rs. AGUILA P. Nacional 13

SE NECESITAN seis ú ocho costureras que sepan trabajar confeccion de señoras. Rambla de San José, núm. 22, principal.

TRAJES á medida á 10, 12 hasta 20 duros, géneros superiores. Salon de sastrería de los señores J. Pica, Escudillers, n.º 72 (al rincón).

VIGIA UNIVERSAL DE TARIFA de los señores Campos y Flores.—Los señores armadores y capitanes que gusten inscribir sus buques á este registro aprovechándose de las economías del mismo, podrán dirigirse á don José M. Vila y Lletjós, Ataulfo, 5, piso 4.º 3

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.—UNICO LEGITIMO.—Fabrica V. e H. París.—Normalizado ya el servicio de la fábrica, servirá el depósito exclusivo, Asalto, 12, tienda, los pedidos con la regularidad de antes del sitio. Para precaver los engaños de las numerosas falsificaciones, todos los librillos irán sellados con el sello del dueño del depósito que dice en letras de relieve: JOSE ANTONIO PATXOT, BARCELONA, ASALTO, 12.

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor GUADAIRA, capitan don José Gomez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas, el dia 12 del actual, á las ocho de la mañana admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los señores Busanya y compañía, Medinaceli, 1, bajos. d

VAPORES SEVILLANOS CON ITINERARIO FIJO.—El vapor NUMANCIA, su capitan don Francisco Jaen, saldrá para Sevilla con escalas en Valencia, Málaga, y Cádiz el 14 del corriente á las 9 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor VINUESA, capitando Francisco Rubio, saldrá para Marsella el 11 del corriente, á las 12 de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por don Agustín Martín, Llauder, núm. 1, bajos.

Vapores sevillanos con itinerario fijo.—El vapor VALENCIA, su capitan D. Vicente

Ortuño saldrá para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cadiz y Sevilla el 12 del corriente á las 9 de la mañana admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por D. Agustín Martín, calle de Lauder, núm. 1, bajos.

VAPORES CORREOS de A. Lopez y compañía.—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 30 de noviembre, debe entregarse en el muelle el 20 del mismo y la del interior del reino el día 21.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy sábado función 29 de abono.—La aplaudida comedia en 3 actos, «La cabra tira al monte,» y la en un acto, «La campanilla de los apuros.—Entrada 4 rs.—A las 7 y 1/2.

Mañana domingo por la tarde la graciosa comedia «Soto, Sotillo y compañía,» y 12 representación de «El espíritu del mar.»

Por la noche, «Las querellas del rey sabio,» y 13 representación del baile mágico-fantástico «El espíritu del mar.»

En contaduría se venden localidades.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy 11 del corriente.—Núm. 21 de abono.—Debut de la célebre prima donna señora De Maésen, con la ópera en 3 actos, «Dinorah.»—A 6 rs.—5.º piso 2 ídem.—A las siete y media.

Mañana por la tarde el drama catalán en 4 actos, «Lo gat de mar.»—Para esta función y para la ópera de la noche, se despachan localidades.

TEATRO ROMEA.—Función para hoy sábado, 1.º de la 11.ª serie del Liceo lírico-dramático Quintana.—La linda comedia en 3 actos y en prosa de don Ramón de Navarrete, titulada: «Un marido como hay muchos» y estreno de la comedia en un acto y en verso, nominada: «Ayuno forzoso.»—Precios de costumbre.—A las 7 1/2.

Funciones para mañana domingo.—Por la tarde, última representación irremisiblemente del magnífico drama fantástico-religioso en 7 actos, titulado: «Don Juan Tenorio,» cuyo protagonista desempeñará el primer actor don Joaquín García Parreño.

Por la noche, la linda comedia en 3 actos, «Sin prueba plena,» y la comedia en un acto, «Ayuno forzoso.»

Hoy se despacha en contaduría.

En administración y en la librería de Lopez se despachan localidades para la primera representación del nuevo drama en 3 actos, de don Serafín Pitarrá, «Lo rector de Valfogona,» que tendrá lugar el próximo martes.

TEATRO DEL CIRCO.—Funció per avuy dissapte.—«La festa del barri» y «La castanyada.»—Entrada 2 rs.—A las 7 1/2.

Funciones para mañana domingo.—Tarde.—El drama en 3 actos, «La cisterna de Albis,» la pieza «El padre de la criatura» y la zarzuela «Lo pot de la cenfutura.»—A las 3.

Noche.—Escogida función de zarzuela.—A las 7 1/2.

Se despacha en contaduría.

TEATRO DEL ODEON.—Función para hoy sábado.—Una sociedad de jóvenes artesanos aficionados al teatro á fin de allegar recursos, han dispuesto una función extraordinaria ejecutada por los mismos, á beneficio de los huelguistas de Villanueva y Geltrú.—Sinfonía.—El drama en 6 cuadros, «Juan de Padilla,» dirigido por el señor Estrella, acompañándole en el desempeño los aficionados, se cantarán dos coros del señor Clavé, dando fin con la pieza «La tornada de n Titó.»—Entrada 2 rs.—Sillones 1 id.—Lunetas 4 cuartos.—A las 7 1/2.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones para mañana domingo.—Tarde.—La zarzuela en 2 actos, «La gran sastressa de Midalvent.» La pieza nueva «Vostés dirán» y «Tres blancs y un negro.»—A las 3.

Noche.—El drama en 2 actos, «Las quintas.»—El drama en un acto, «La capilla de Lanuza» y la pieza «Candidato.» Ambas dirigidas por el primer galán joven señor Tomás.—A las 7 y media.

TEATRO DEL OLIMPO.—Calle de Mercader, n. 38.—Funciones para mañana 12 de noviembre.—Tarde. El muy aplaudido drama en tres actos, «Misteris del mar,» y la pieza, «Maruja.»—A las 3.

Noche.—La preciosa comedia en tres actos, «Un marido como hay muchos.»—La pieza, «E. H.»—A las 7 y media.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para mañana.—Tarde. La gran comedia de magia en 3 actos, «La pata de cabra.»

TEATRO TIRSO.—Función para mañana.—1.º El drama en 3 actos, «Estudio del natural ó el nuevo jugador.»—2.º El baile, «Vals de la Viois.»—La pieza, «Palots y ganxos.»

CIRCO ESPAÑOL.—Tras Talía, plaza de Cataluña.—Grandes y extraordinarias funciones para el domingo 12 del corriente, por la tan acreditada compañía ecuestre y acrobática.—La primera a las 3 de la tarde, y por la noche a las 7 y media.—Entrada general 1 real.—Debut de nuevos artistas.

CIRCULO DEL TIRO DE GALLINAS, detrás del Tivoli.—Funcion para mañana domingo á las tres y media de la tarde.—Orden de la funcion: Riña de varias parejas de perros. Combate de un borrico con perros y un becerro que jugará con perros.—Entrada 1 real. Puestos fijos, medio real. (198)a 2

DIVERSIONES PARTICULARES.

CIRCO FILANTROPICO.—El domingo 12 del actual, si el tiempo lo permite, tendrá lugar la corrida de toretes que esta sociedad tiene anunciada, la que será dirigida por Antonio Valero (a) el Papelero, el que alternará con los aficionados en la muerte de los becerros; cuya funcion dará principio á las dos de la tarde. Presidirá la autoridad competente y las jóvenes de la Casa de Misericordia.

En el mismo dia y hora de las nueve de la mañana se correrá el toro del aguar-diente.

Nota.—Los demás pormenores de dichas funciones se anunciarán por carteles. b 2

CRONICA LOCAL.

Ayer á medio dia se verificó la anunciada manifestacion de escolares de esta Universidad, para conseguir el pronto traslado de las clases al nuevo edificio del Ensanche. Reunidos los estudiantes en número de unos 500 en la plazoleta del antiguo colegio de farmacia se dirigieron, recorriendo la carrera señalada, hacia la plaza del Comercio. Alumnos de las diversas facultades de Derecho, Medicina, Farmacia, Ciencias, Filosofía y Letras, del Instituto provincial y de la escuela de Náutica seguian á sus respectivos pendones. Entre estos pendones habia uno en que se leia lo siguiente:

Universidad de Barcelona

Pedimos para la ciencia un templo digno de ella

Queremos que se respeten nuestras vidas

No volveremos al ruinoso edificio del Cármen.

Reunidos debajo de los balcones de las habitaciones del señor Gobernador civil, se nos dijo que subió una comision á conferenciar con el secretario. Ignoramos el resultado. Los manifestantes se retiraron luego por las calles anunciadas disolviéndose al llegar á la plaza de la Nueva Universidad.

—Hemos recibido una hoja suelta que contiene la descripcion de la fiesta que los españoles residentes en Matanzas y en especial los catalanes, asturianos y vascongados celebraron en honor de la Virgen de Montserrat, en su nuevo templo levantado en las montañas de Simpson el dia 8 de setiembre último.

—Ayer visitaron la Exposicion catalana los albergados de la Casa provincial de Caridad.

—Despues de publicada en nuestro periódico la circular de este Gobierno de provincia sobre construcciones civiles, se nos ha hecho presente la conveniencia de recordar que por real decreto del ministerio de Fomento, fecha 5 de mayo del corriente año, se ha publicado un real decreto cuyos articulos son los siguientes:

«Artículo 1.º Se declara libre el ejercicio de la profesion de maestro de obras y aparejador.

«Art. 2.º Se reserva su derecho á los que actualmente poseen título oficial de esta carrera á ocupar los destinos retribuidos de fondos generales, provinciales ó municipales correspondientes á su clase, declarar en juicio y proyectar y dirigir obras con arreglo á las prescripciones actualmente vigentes.»

—Poisísima concurrencia asistió tambien al segundo de los conciertos ó pasatiempos musicales dado en el teatro de Novedades, y en verdad que lo escogido del programa, en el que figuraron piezas de los grandes maestros del arte, y la bondad de la ejecucion eran dignos de atraer el público de una ciudad que se precia de musical como la nuestra.

—El correo de Madrid llevaba anoche cinco horas de retraso. No desconfiamos de ver restablecido el servicio por diligencias.

—Ayer tomaron el título oficial de maestros de obras los señores don Juan Castejon y Lopez, natural de Viñuela, don Juan Sastre y Montagut, natural de Miravet, don Sebastian Baxeras y Camps, natural de Barcelona, don Carlos Bosch y Negre, de Barcelona, don Emilio Raspall y Biosea, de Barcelona, don Rafael Estany y Casals, de Sabadell, don Leandro Amargós y Samaranch, de Barcelona, don José Simon y Pujadas, de Barcelona, don Pedro Bosch y Gardallach, de Barcelona, don Vicente Ferrando y Cascajuela, de Bar-

bastro, y don Jaime Tarruella y Jambro, don Pedro Bosch y Gardellach, y don Francisco Jyren y Roig, de Barcelona.

—La fuente de la calle del Conde del Asalto experimenta tales intermitencias y es tan poca el agua que dá cuando mana, que aquellos vecinos no saben darse cuenta de las causas que pueden motivar un hecho tan poco regular. Esperamos que el ayuntamiento pondrá término cuanto antes á un descuido que causa grandes molestias á los habitantes de un barrio tan poblado.

—El claustro universitario en su seccion ó facultad de derecho ha confirmado por durante el presente curso en sus puestos en concepto de auxiliares de la misma á los doctores don José María Planas, don Joaquín Almeda, don Manuel María Pascual, don Narciso María Pascual, don Antonio Torrens, don Ramon de Monasterio, don Francisco de P. Ponsá, don José María Vergés y don Antonio Estalella, don Juan Permanyer, don José Samsó, don José Castellet. Han sido asimismo nombrados para formar parte de los jurados de exámen los doctores don Juan Coll, don Rómulo Miquel, don Francisco de P. Vergés, don José Danés, don José de Palau y don Pedro Del-Balzo.

CORRESPONDENCIA.

PARIS, 7 DE NOVIEMBRE.—Nadie ignora que los plebiscitos eran el sistema favorito de los bonapartistas, y la organizacion de ellos su fuerte. Desde la extrepitosa caída del imperio, nos han estado abarriendo sin cesar con su manía plebiscitaria, cual si de este procedimiento pudiesen prometerse hoy los mismos resultados que cuando el gobierno imperial ponía en movimiento su ejército de funcionarios para obtener á millones los votos de adhesion. Viendo que nadie tomaba por lo sério su demanda original, ni se curaban los republicanos de refutar el singular argumento de que Napoleon III continuaba siendo por la voluntad nacional emperador de los franceses, y lo sería hasta que estos manifestasen lo contrario, han imaginado los bonapartistas un medio mas sencillo para poner la cuestion sobre el tapete: han hecho correr la voz de que el mismo gobierno—devorado sin duda por los remordimientos de su inícuca usurpacion—iba á hacer un llamamiento al pueblo para que decidiese si debía conservarse la forma republicana con la presidencia de monsieur Thiers y si queria concederle el derecho de designar su sucesor. Nótese que todo el maquiavelismo de esta última pregunta consistia, segun los ingeniosos inventores del plebiscito, en una infame celada que el autor del «Consulado y el Imperio», orleanista disfrazado de republicano, tendia al sufragio universal, pues su intencion no era otra que proclamar heredero suyo en la silla presidencial al duque de Aumale. Estos planes diabólicos solo los puede adivinar el buen olfato de los autores del 2 de diciembre. Monsieur Thiers, el Melístófeles de la república, ha visto afortunadamente desharatados tan abominables proyectos, y en consecuencia ha mandado desmentir formalmente los rumores relativos al plebiscito. Un monumento debería erigir la gratitud nacional á esos perspicaces bonapartistas. Hablando en sério es preciso confesar que si se han propuesto apurar la paciencia del público, se van saliendo con la suya.

Por orden del ministro de la guerra, se ha prohibido la venta y la entrada de toda clase de periódicos en los cuarteles y campamentos del ejército.

Se acaba de recibir un telegrama de Berlin, transmitiendo el extracto de un curioso artículo de la «Gaceta de la Alemania del Norte» sobre la cooperacion, cada vez mas activa, de los ultramontanos y los comunistas, esto es, de los jesuitas negros y los jesuitas rojos. Son palabras textuales. El periódico oficioso de Bismark la emprende luego con Bélgica, haciendo notar que en su suelo tienen su centro de accion estos dos enemigos mortales de Alemania y del Estado moderno. «Y con todo, añade, Bélgica es un país que desde 1864 todo lo debe á la proteccion desinteresada y llena de abnegacion de Alemania.» Esta observacion agri-dulce y la excitacion á los demás periódicos oficiosos de que consideren como el mas importante de sus deberes el combatir sin tregua á la Internacional negra y á la roja cuya «cooperacion es una amenaza permanente para Alemania, prueban que el gobierno imperial ha resuelto emprender una campaña decisiva y que de seguro va á dar mucha ocupacion al periodismo. Lo mas significativo del artículo, es la afectacion con que repite y acentúa la palabra «cooperacion», al confundir á los jesuitas con los internacionalistas.

También nos participa el telegrafo la dimision del conde de Beust de su cargo de canceller del imperio austro-húngaro. A pesar de que él mismo habia manifestado, ya que abandonaria su puesto si no lograba una avenencia entre las diferentes tendencias mas ó menos particularistas que dividian al país, dice la «Nueva prensa libre» de Viena, se-

gun el telegrama, que la dimision del canciller dista mucho de ser espontánea. Este hecho, cuya exactitud no podemos todavía comprobar, no dejaria de ser algo grave, porque probaria que la corte no ha querido acceder á las concesiones propuestas por el canciller para terminar el conflicto suscitado por las pretensiones autonomias de los bohemios. Le reemplaza en el ministerio de Negocios extranjeros el conde Andrassy, presidente del ministerio húngaro, que fué uno de los que opusieron mas vigorosa resistencia á las pretensiones de los bohemios. Dicese que el canciller irá de embajador á Londres.

Dáse como segura la entrevista proyectada entre Víctor Manuel y el emperador Francisco José.—X.

REMITIDOS.

Ciudadano director de la «Imprenta».

Habiendo vuestro periódico reproducido un suelto publicado en la «Convicción» de esta mañana, suelto que he creído calumnioso á mi persona, espero de su imparcialidad que se servirá insertar las siguientes líneas que con esta fecha dirijo al mencionado periódico carlista.

Vuestro afectísimo, José Rubau Donadeu.

Ciudadano director de la «Convicción».

Barcelona 10 noviembre de 1871.

En el número de su periódico de esta mañana he leído un suelto de crónica local por el que, fundándose en una simple hipótesis y sin citar hecho alguno concreto, ni pruebas de ningún género, se pretende calumniarme villanamente.

No necesitaria desmentir al gacettillero del periódico carlista, sino dijera que se hace eco de la «voz pública.» Pero esta circunstancia me obliga á manifestaros, primero, que mientras «La Convicción» escriba noticias sin firmas y sin pruebas, me creo relevado de desmentirla mas que con una simple negacion, y segundo, que la «voz pública» no se habia ocupado de mi persona en cuanto al hecho de que se trata, hasta que «La Convicción» ha tenido á bien ocuparse de ello á su manera, lo cual está perfectamente demostrado por el silencio de «todos» los demás periódicos que posteriormente se han limitado á copiar de ella el indicado calumnioso suelto, absteniéndose de comentario alguno adverso ni favorable.

Espero, pues, que os servireis insertar las precedentes líneas en prueba de imparcialidad y como justa reparacion del agravio que habeis inferido á este republicano federal socialista.—José Rubau Donadeu.

CRONICA RELIGIOSA.

Continúa en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar, el piadoso novenario de las benditas almas del Purgatorio, y predicará el Rdo. Dr. don Antonio Vergés, Pbro., concluyendo con unos solemnes lamentos de las santas almas.

Mañana fiesta del Patrocinio de Maria Santisima, á las ocho de ella se celebrará una misa rezada en la que habrá comunión general, precediendo una plática preparatoria que dirá el cura-párroco de la misma; á las diez se solemnizará la mayor que cantará la capilla de música de la misma iglesia y sermón, que predicará el Pbro. don Juan Viñets: todos los fieles que habiendo confesado y comulgado que asistan á dicha misa puedan ganar una indulgencia plenaria y remision de sus pecados concedida por el Sumo Pontífice Alejandro Séptimo, rogando por las necesidades de la Iglesia y del Estado, concluyendo con otra misa rezada durante la cual la misma capilla de música cantará los lamentos de las santas almas del Purgatorio.

—Mañana en que la iglesia celebra la fiesta del glorioso San Diego de Alcalá, en la iglesia del colegio de Mercedarias, pueblo de San Gervasio de Casolas, á expensas de un devoto se obsequiará al expresado Santo con la funcion siguiente: Por la mañana habrá un competente número de misas rezadas, á las diez se solemnizará la mayor que será cantada por las señoras religiosas y panegirico que hará el distinguido orador sagrado el Rdo. doctor don Antonio Massaguer y Goberna, Pbro., concluyendo con la salve á nuestra Señora de las Mercedes cantada por las mismas religiosas. A las cinco de la tarde habrá Rosario cantado, luego un rato de oracion mental acerca las virtudes del Santo, y dando fin tan devota funcion con los gozos cantados por las referidas religiosas.

—La Pia Asociacion de Madres católicas celebrará mañana la fiesta de los Desposorios de la Santisima Virgen con San José en la iglesia parroquial de San Agustín con los cultos siguientes: Por la mañana á las ocho se celebrará la Santa misa de comunión; á las diez se cantará un oficio por la Rda. Comunidad; por la tarde á las cuatro se harán los ejercicios de reglamento con sermón á cargo del Rdo. doctor don Antonio Massaguer y Goberna, terminando con el himno de la Asociacion.

El lunes siguiente á las diez, se cantará un aniversario para todas las señoras asociadas que han fallecido durante el año.



D. ANGEL REGUER Y DE DESCATLLAR,

falleció en Olot el día 23 de octubre último, en donde se celebraron las exequias,

(E. P. D.)

D. VICENTE FERRER y D. ANTONIO BATLLE, la desconsolada viuda, hijas, padres, hermanos y demás parientes del finado, suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial iglesia de Santa Maria del Mar, el martes 14 de los corrientes, á las 10 de la mañana.

Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente.

—Mañana en la parroquia de Santa Madrona (Carmelitas), la Asociación de Hijas de la Purísima Concepción de María, tendrán su función mensual. Por la mañana a las ocho misa de comunión con plática, y por la tarde a las seis los ejercicios de costumbre con sermón a cargo del Rdo. don Tomás Garriga, vicario de la parroquia del Carmen, concluyendo con los gozos a la Santísima Virgen.



LA SRTA. DOÑA JOSEFA GUARDIOLA Y PASSARANS,

FALLECIO A LAS 7 DE LA MAÑANA DEL DIA DE AYER EN LA VILLA DE GRACIA,

C. D. G. G.

Sus afligidos padres, hermana, abuela, tios, tias, primos, primas y demas parientes, al participar tan sensible pérdida, ruegan a los amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al oficio que de cuerpo presente se celebrará hoy 11 del corriente, a las 10 de la mañana, en la iglesia parroquial de las monjas de la Providencia de la villa de Gracia.—No se invita particularmente.

CRONICA COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la junta de gobierno del colegio de Corredores de cambios de la plaza de Barcelona a 10 de noviembre de 1871.

	90 días fecha.			8 ds. vista.			ds. vista.		
	dinero.	papel.		din.	pap.		din.	pap.	
Amsterdam*				par.	»	daño.	Quintanar		daño.
Hamburgo...				5/8	»	»	de la Orden.		»
Londres.....	49-00		p. 1 pf.	5/8	»	»	Reus.....	1/4	»
	8 días vista.			1/4	»	»	Salamanca.		»
Paris.....	5-33	5/21	p. 1 pf.	Guadalajara.	»	»	S. Sebastian.	1/2	»
Marsella.....	5-33	5/21	p. 1 pf.	Huesca.....	3/4	»	Santander..	1/8	»
Génova.....			daño.	Juén.....	»	»	Santiago....	par.	»
				Jerez.....	1/8	»	Sevilla.....	par.	»
Albañete.....				Lérida.....	5/8	»	Tarragona..	1/4	»
Alcoy.....	1/2	»		Logroño....	3/4	»	Toledo.....		»
Alicante.....	1/4	»		Lorca.....	»	»	Tortosa.....	3/4	»
Almería.....	1/2	»		Lugo.....	5/8	»	Valencia....	1/8	benef.
Badajoz.....	1/4	»		Malaga.....	1/4	»	Valladolid..	1/4	daño.
Bilbao.....	3/8	»		Madrid.....	1/2	»	Vigo.....	par.	»
Burgos.....		»		Murcia.....	3/8	»	Victoria.....	3/4	»
Cádiz.....	1/8	»		Orense.....	»	»	Zamora.....		»
Cartagena...	par	»		Oviedo.....	3/8	»	Zaragoza....	1/8	»
Castellón....		»		Palma.....	3/8	»			
Córdoba.....	1/4	»		Palencia....	1/2	»			
				Pamplena...	5/8	»			

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador 3 p. 1.º consolidado interior.....	
Idem. id. id. exterior emis. 1867 y 69.	
Capital Desem- Rs. bolsado.	

Operaciones. QUEDA Dinero. Papel. Observaciones.

		29'37 1/2	29'42 1/2	
		33'90	34'10	
Billetes del Tesoro.		100'	100'50 2. y 3. ven. cob.	
Gd. del Estado por subvenciones de ferro-carriles.	2,000	56'80	57'	
Billetes hipót. Banco España 2.ª serie.	2,000	100'	101'	
Bonos del empréstito de 2 millones....	2,000	80'	80'25	
Billetes en calderilla serie B y C.....		96'50	96'75	
Acciones.				
Banco de Barcelona.....	2,000 75	113'	113'50	
Sociedad catalana General de Crédito.	1,000 70	45'	46'	cupon n. 5.
Sociedad de Crédito Mercantil.....	2,000 25	22'75	23'	cupon n. 5.
Industria Algodonera.....	2,000 todo	42'	43'	
Ferro-carriles de Barcelona a Francia.	1,000 todo	33'50	34'	cupon n. 6.
Ferro carriles de Tarragona a Marto-				

rell y Barcelona.....	2,800 todo	35'25	35'50	cupon n. 2.
Idem de Zaragoza á Pamplona y Bar.	1,900 todo	13'75	14'	cupon n. 3.
Obligaciones.				
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza.				
Emissiones de				
diciembre 1858 y enero 1859.....	2,000	64'25	64'50	cup. corriente.
setiembre 1860.....	2,000	64'	64'25	idem.
Interés 3 p. 100.....	2,000	82'45	82'35	idem.
Ferrocarriles de Barcelona á Gerona.	2,000	95'50	95'50	idem.
Ferrocarriles de Barcelona á Francia por Figueras.—Interés 3 p. 100.....	1,900	46'50	46'75	idem.
Ferrocarril de Tarragona á Martorell y Barcelona.....	2,000	90'25	90'75	id. enero 1866
Fer.-car. de Bar. á Sarriá. Int. 3 p. 100	2,000	20'	21'	cupon n. 3.
Ferrocarril de Almansa á Valencia y Tarragona.—Interés 3 p. 100.....	1,900	20'60	20'75	id. julio 1866.
Ferrocarril de Córdoba á Málaga.—Interés 3 p. 100.....	1,900	24'50	24'75	id. octubre 1866.

BOLSIN.—Consolidado 29'42 1/2, 40 quedando á las 10 á 29'42 1/2 dinero y 45 papel. Subvenciones 56'90.

ABERTURAS DE REGISTRO.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.

Servicio mensual.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el dia 16 de cada mes.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU, BOURGOGNE Y PICARDIE.

Para Rio Janeiro, Montivideo y Buenos-Aires.

Saldrá de este puerto el 16 DE NOVIEMBRE al medio dia, el vapor correo POITOU de 3000 toneladas.

Admite pasajeros.

Estos vapores reunen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Nota.—No se despachan pasajes mas que hasta el dia 15 de cada mes.

Los equipajes deben entregarse precisamente el mismo dia 15 en el local destinado por la Compañía.

Para mas informes acúdase á los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, 1.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea trasatlántica.

Salida de Cádiz.

PARA PUERTO RICO y la HABANA.—Todos los dias 15 y 30 de cada mes admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

PARA SISAL, VERACRUZ, COLON, etc., salen vapores de la Habana.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 30 de noviembre ben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 22 del mismo.

ADVERTENCIA.—La carga para Puerto Rico y la Habana, que ha de salir de Cádiz en el vapor del 30 de noviembre, debe entregarse en el muelle el 20 del mismo y la del interior del reino el dia 21.

Línea del Mediterráneo.

Salidas de Barcelona.

PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA Y CADIZ, saldrá el miércoles 22 á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de transporte, pasajes, etc., los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1, al lado de Palacio.

PARA GIBRALTAR, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, SANTA FE, LA PAZ, GOYA, CORRIENTES Y ASUNCION.

Saldrá de este puerto el 12 de noviembre el nuevo vapor italiano a hélice de 3.000 toneladas ESTER, su capitán don F. Meriani.

Admitiendo carga y pasajeros.

Se súplica a los señores cargadores y pasajeros que por todo el día 9 del corriente se sirvan dejar nota de la carga y retirar sus pasajes. Pasada dicha fecha no se garantiza la cabida a bordo.

Consignatarios en Barcelona: Señores hijos de Comas Salitre, calle de Cádiz (antes Princesa), núm. 6, piso 1.º

-r

LINEA ITALIANA DE VAPORES.

PRECIOS DE PASAJE MAS BARATOS QUE LOS DE OTRAS LINEAS

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá de este puerto el 27 de noviembre el magnífico vapor AGNESE de 2.500 toneladas ADMITIENDO PASAJEROS.

Unicos consignatarios en Barcelona, señores Alejandro de Compte y compañía calle de Gignás, núm. 37, principal.

En Tarragona, dirigirse a don Joaquín Gomis.

13

NUEVA LINEA DE VAPORES PARA SEVILLA. PARA VALENCIA, MALAGA, CADIZ Y SEVILLA.

Saldrá el sábado 11 del corriente por la noche el vapor español, nombrado ADELA, su capitán D. Adolfo Corbetta.

Admite carga y pasajeros, le despacha D. R. Espiell y Ruiz, Plaza de Palacio, n.º 7, bajos.

PARA LONDRES Y ESCALAS.

Saldrá el 13 del actual el vapor LOPE DE VEGA, su capitán D. Felipe Ramos, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. D. Ripol y comp. Plaza de las Ollas, n.º 1.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VI-GO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 10 del corriente a las 10 de la noche el vapor DURO, su capitán D. Santos Muñoz, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario D. Ramon A. Ramos, calle ex-Cristina, n.º 3, escritorio.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá a la mayor brevedad posible la barca española de primera clase NUEVA PASTORA, admitiendo carga a flete y pasajeros, dirigirse Sres. Batlle hermanos, Caputxas, n.º 4.

PARA BUENOS AYRES.

Saldrá a la mayor brevedad, la corbeta FILO-MENA, capitán D. Francisco Taronera, admitiendo carga a flete y pasajeros. Consignatarios, Sres. Barraqué, Pujol y C.ª Merced, n.º 40, piso 1.º

PARA SANTIAGO DE CUBA Y LA HABANA.

Saldrá a primeros de diciembre próximo la corbeta VIRGEN DE MONSERRAT, al mando de su acreditado capitán D. Miguel Font, admitiendo carga a flete y pasajeros para ambos puntos. Despacho Bora del Rech, n.º 41.

PARA CIENFUEGOS DIRECTAMENTE.

Saldrá a últimos de este mes el bergantín goleta VENANCIO, al mando de su capitán D. Benito Bofill, admite un pico de carga a flete y pasajeros. Despacho Bora del Rech, n.º 41.

PARA MATANZAS DIRECTAMENTE.

Saldrá a la mayor brevedad posible la fragata noruega, GARIBALDI, de porte 700 toneladas, su capitán H. Hoya, admitiendo un pico de carga a flete a precios reducidos.

Dirigirse a los Sres. Camps y Zacarini, Cambios viejos, n.º 13, bajos.

PARA SANTANDER.

con escala en Sevilla, Cádiz, Vigo y Coruña.

Saldrá a la mayor brevedad, la polacra goleta española CORUÑA capitán Antonio Roses, admite carga a flete, informarán D. Joaquín Salvador, Plaza de las Ollas, n.º 7.

PARA SANTIAGO DE CUBA DIRECTAMENTE.

Saldrá entre breves días, el muy velero y acreditado bergantín goleta, GARMEN, capitán don Bernardo Louro, admitiendo un resto de carga a flete y pasajeros. Dirigirse Sres. Batlle herms. Caputxas n.º 4.

PARA NUEVITAS.

Saldrá a la mayor brevedad el bergantín PEPE, admite un resto de carga a flete y pasajeros. Darran razón los Sres. M. Casanovas y comp. calle de Castaños, n.º 2 bajos.

VIGIA MARITIMO UNIVERSAL DE TARIFA.

Tarifa 6 de noviembre.

Observaciones atmosféricas y noticias marítimas de hoy en el estrecho de Gibraltar.

Al crepúsculo matutino, SSO. fresco con marejada, cielo cubierto y horizontes chubascos. Se hallan embocando tres vapores de tres palos sin bandera. A las nueve pasa a desembarcar el vapor de cuatro palos «Aguila» procedente de Génova, y con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Al medio día, sigue el mismo viento y mar dicho, con cerrazon y chubascos de agua.

Embocan un bergantín francés, un vapor de dos palos inglés y dos de tres palos sin bandera.

Al crepúsculo vespertino, sigue en los mismos términos. Demora tanto, delante de Cabo Espartel el vapor «Aguila» — Campos y Flores.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el medio dia hasta el anocheecer de ayer.

De Gualchos y escalas en 22 ds., laud Mariana, de 36 ts., p. José Beltran, con 1,000 cajas pasas, 100 arrobas higos y 150 id. batatas; á don Timoteo Capella.

De Marsella y escalas en 13 ds., goleta San Juan, de 72 ts., c. don Miguel Martinez, con 7,000 ladrillos y 40 barriles cemento á don Eduardo Conte y compañía, 215 bales harina á don Martin Fuster y compañía.

De Cartagena y escalas en 12 ds., laud Gaspar, de 26 ts., p. Ramon Basedas, con 29 450 kilogramos trigo á los señores Taltabull y Borrás, 3,600 id. id. y otros efectos de tránsito para Rosas.

De Sevilla y escalas en 12 ds., laud Almas, de 24 ts., p. Antonio Palau, con 300 fanegas garbanzos, 300 id. arvejones y 100 id. alpiste á don José Dotras hermanos.

De Marsella en 27 horas, vapor Union, de 189 ts., c. don Mateo Cañellas, con 101 bultos drogas, maquinaria y vidrios y 50 barriles cloruro de cal á los hijos de Vidal y Ribas, 25 idem idem á don J. Manuel Roca, 20 id. id. á don Baldomero Capella, 212 sacos trigo á los señores Canadell y Villavechia, 600 id. id. á don Manuel Garcia, 150 id. salvado á la orden, 182 bultos fécula y drogas á don Gil Nohet, 23 id. comestibles á la viuda de Palahi y Moré y compañía, 10 barriles hilo de hierro á los señores Ferrer hermanos, 9 cajas quincalla á don Gumersindo Blanchar, 14 cajas azucar á don Manuel Garcia, 30 bultos corcho y grasa á los señores Pujol y Castellá, 100 bales fécula á don T. Pujol y Grau, 52 bales algodón á los señores Rosés y compañía, otros efectos y 4 pasajeros.

Francesa.—De Bouc en 6 ds., laud Volunté de Die, de 37 ts., p. Fourcade, con 350 bombonas ácido á los señores Ferrer hermanos.

Además 8 buques de la costa de este principado con 52,000 kilogramos sal á la orden, 12,500 id. leña, 1,600 id. paja gualda y 1,670 id. obra de barro á don Francisco Suñer, 30 pipas vino á don Pedro Verges, 140 id. id. á la orden y 220 id. id. para trasbordar.

Despachadas el 10.—Vapor correo de Cette, c. don Manuel Corbeto, para Cette con efectos.—Vapor Betis, c. don José Nuchera, para Marsella con id.—Vapor Lulio, c. don Antonio Palmer, para Palma con id.—Vapor Mallorca, c. don Pedro Granada, para id. con id.—Polarca-goleta San Mariano, c. don Juan Pagés, para Puerto-Rico con id.—Corbета Amalia, c. don José Bonet, para Marsella con id.—Laud Francisco de Paula, p. José Aracil, para Argel en lastre.—Laud Bella Agustina, p. José Bosch, para Benicarló en id.—Vapor Duro, c. don Santos Muñoz, para Bilbao con efectos.

Además 8 buques para la costa de este Principado, con lastre y efectos.

Salidas.—Goleta alemana Fredich, c. Kohler, para Constantinopla.—Bergantin italiano Narciso, c. Leonardi, para idem.—Vapor Mallorca, c. Granada, para Palma.—Vapor Lulio, c. Palmer, para Palma.

Vigía marítimo del castillo de Monjuich del dia 10 de noviembre, á cargo de los señores Llobet y compañía.

Observaciones meteorológicas.—Al orto viento fresquito y variable del primero al cuarto cuadrante, cubierto y chubascos de agua á la mar, á las siete y cuarto recalcó uno á la costa; á las ocho se entreclaró el círculo, saltando el viento al segundo cuadrante y á las doce del día SSE. también fresquito, algunas nubes y calma, y al ocaso se ha llamado el viento al SO. y con la misma fuerza, marejada del SSO. y viva del E. y círculo acelajado y siguiendo calmoso á última hora refresece el viento.

Movimiento de buques al anocheecer.—Demoran al E. una fragata, un bergantin y una goleta que gobiernan en popa para el ENE., y un bergantin ó polacra y una polacra goleta que barloventean; por el S. una corbeta, un bergantin goleta, casco pintado de azulado, con la cangreja sin pico á modo de escandalosa y una goleta que pasan á levante, un bergantin amurado por babor, y un pailebot que lleva la otra vuelta, y al SO. una corbeta, una polacra y dos goletas que llevan la vuelta del ONO., dos bergantines ó polacras, una goleta, y un pailebot con proa E., pasarán á este rumbo, y una corbeta, dos bergantines goletas ó polacras goletas, una goleta, un pailebot, una balandra y dos buques de cruz que vienen también en popa, y algunos para este puerto, de vela latina trece aluchos navegan por diferentes direcciones, cuatro para este puerto, y dos bateos al SE. en popa para el E., al SO. sigue también en popa con proa al ENE. un lugre ó quechemarin y un jabeque que ciñe, y del SSO. llevan rumbo al puerto un buque de gavias y un pailebot, gobernando en popa para el ENE. y demorando al SE. una balandra con mesana, de presencia española.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—De cinco á seis leguas al SE. van á todo orzar por estribor una corbeta y un bergantin extranjeros, y á cinco millas al S. va para Palma el vapor «Mallorca».

ANUNCIOS.

VENÉREO:

su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord: enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vixas urinarias. Dirigirse Conde del Asalto, 16, piso 1.º; recibo de 9 á 2 y de 5 á 8 de la noche.

No contienen Mercurio.



PILDORAS

(Vegetales)

AZUCARADAS

DE

BRISTOL.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son el purgante mas benéfico, agradable y eficaz.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol jamás debilitan, nausean ó causan dolores de vientre.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son la mejor y única medicina antibiliosa puramente vegetal.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol dan inmediato alivio en cualquier caso de dolor de cabeza.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol no tienen rival como remedio para los diferentes casos de mal de Hígado.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol

son el único purgante que desarraiga las Almorranas y el Estreñimiento.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son, aunque benignas, infalible remedio para la Indigestión y Dispepsia.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol para dar transparencia al Cútit y brillo á los ojos es el mejor preparativo.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol aclaran y robustecen la voz y endulzan el aliento.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son el remedio de las familias; mas seguro, mas agradable y mas inofensivo. Pruébense y recúperese la salud. Jamás failan.

De venta en las principales boticas y droguerías y en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, plaza Moncada, n. 3.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL, LEGÍTIMAS.

Depósito para su venta en casa D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, Barcelona.

CARRERAS ESPECIALES,

CIVILES Y MILITARES.

Las últimas modificaciones introducidas en la enseñanza oficial, simplificando esta, han relegado á los establecimientos particulares muchas de las asignaturas que antes era obligatorio cursar en las escuelas especiales de Madrid. Estas disposiciones proporcionarán la considerable ventaja de reducir á un corto número de años, los muchos que antes debían cursar precisamente en la corte los jóvenes dedicados á carreras especiales, siempre que en Barcelona exista un centro de enseñanza en donde, además de las asignaturas que antes constituían la preparación, se expliquen las que formaban los primeros años de carrera. Fundar uno de estos establecimientos, tiene por objeto la academia que se anuncia, dirigida por un ingeniero militar, un ingeniero de montes y un ingeniero de caminos, canales y puertos.

Los cursos se abrirán el día 15 del corriente noviembre. Inscripción y pormenores, calle de la Fuente de San Miguel, núm. 2, piso tercero, derecha, de once á doce por la mañana y de cuatro á seis por la tarde.

(138)c 3

ENFERMEDADES VENÉREAS Y HERPES

Su curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells que años hace se dedica únicamente á la curación de dichas dolencias. — Calle de la Libertad, antes Fernando n. 21 2.º entrando por la de Raurich, núm. 10. Recibe de 9 á 2 y de 7 á 9.

TRATAMIENTO DE LAS

enfermedades SIFILITICAS, las especiales de la PIEL, de los órganos GENITO URINARIOS y de la MATRIZ, y curación de las ESTRECHECES URETRALES, por el

DR. MARSILLACH,

médico de número, encargado de la visita de sífilíticos de ambos sexos del hospital de Santa Cruz. Recibe todos los días no festivos de 12 a 1 y de 6 a 7 de la tarde, en su habitación, Carmen, 33, 2.º

VENÉREO.

Es un remedio infalible y sin rival el jarabe antiveneré, todo vegetal y sin mercurio. Prospectos gratis.

Farmacia de S. Sebastian del doctor Casasa, calle Ancha, n. 56, esquina a la Fustería.

HERPES.

El rob anti-herpético de Dulcamara compuesto, no tiene rival para la curación de toda clase de humores. Prospectos gratis.

AVISOS.

CONDÓ PELUQUERO. Especialidad en el corte del cabello y barba. Rambla del Centro, 31, entresuelo. g 6

D. Trinidad Baltz y Critz ofrece sus servicios médico-quirúrgicos, recibe en su casa de 9 a 11 para toda clase de enfermedades y de 11 a 12 para las sífilíticas, calle Fuente S. Miguel, n. 10, piso 1.º detrás la casa de la ciudad. 3 7

Se necesita un oficial sastre fuente de S. Miguel núm. 2, piso 4.º puerta 1.ª (171) 2

Se necesita un meritorio para despacho de fábrica, dirigirse, baja de S. Pedro, n. 73. 2

Se tomarán a préstamo 6,000 duros con garantía de un establecimiento fabril situado a unas 2 horas de Villafranca del Panadés, informarán en la calle de Sto. Domingo del Call, n. 12 piso 4.º izquierda. (184)

Se necesita un joven para el despacho de una droguería, Hospital, n. 132. (191)

Barbero, falta uno para domingos, calle del Hospital, n. 23. (193)

Barbero, uno para los domingos, Cádiz, antes Princesa, n. 42. (190)

Barbero, se necesita uno que sepa muy bien afeitar y rizar el pelo, razón calle de la Unión, núm. 7, peluquería. (178)

Hay un joven que desearia encontrar una colocación para escribir o de sirviente, darán razón calle de la Merced, n. 45, panadería

DINERO se dejarán en 1.ª hipoteca en esta ciudad y al Ensanche, al interés de 5 por 100 1,000 2,000 y de 4,000 a 25,000 duros. Se venden 2 fincas en esta ciudad por 23,000 y 70,000 duros, tambien hay en venta en la Borda una mojada de tierra muy productiva junto con una casa. Pasaje del Reloj, n. 1, entresuelo derecha de 9 a 10 y de 7 a 8. (196)

INDUSTRIALES terrenos a propósito para establecimientos industriales con agua buena y abundante en S. Martín de Provencals, notario, Pla y Soler, Sobradíel, n. 4, piso 2.º informarán. (180) 3

SOLFEO y piano, se enseña a infimo precio y se pasa a domicilio, Fernando n. 13, librería. (177)

Barbero, uno para sábados y domingos, que sepa su obligación, Claveguera, n. 25.

DINERO hay disponible, en pequeñas y grandes cantidades para prestario sobre fincas de esta comarca, calle S. Pablo, núm. 23, piso 1.º (199)

Se necesita un oficial de sastre trabajo todo el año, Escudillers, n. 43, tda. 0

A módico interés se prestará dinero sobre papel del Estado y alhajas de oro y plata. Rambla de S. José n. 23, portería daran razon. 3

VENTAS.

OJO. Peluqueros y barberos, jabon en polvo, sin mezcla ninguna. Poniente, núm. 4, tienda, a 6 rs. libra. 2

IMPRENTA se vende una surtida de toda clase de caracteres comunes y de adorno, prensas y todos los demás útiles correspondientes. Tambien se venderá per partes a precios razonables. Darán razon en la plaza de Marcús, n. 2, bis, tienda de sedas y mesquiteros. 3

ALFOMBRAS.

Grande y variado surtido en fleitros, moquetas terciopeladas y brusetas, cortinajes croché, tapetes para mesa, pieles de adorno, etc. etc. Vendese al por mayor y menor, en el antiguo almacén de la calle Boters, n. 6. 7



LA EMPERATRIZ.

Fábrica de corsés de todas hechuras. Venta al por mayor y menor. Calle de Escudillers Blancas, 1, tienda, esquina a la de la Leona, detrás de la plaza Real. 10

Por 1,200 duros se vende un café provisto de li-coras, el servicio es de alpaca y 4 mesas de billar, Pasaje Escudillers, n. 7, café. 6

Los tan celebrados carretes de seda para coser con máquina presentados en la exposición, se hallan de venta en representación de la fábrica y a su mismo precio en la calle de Gignás, núm. 43, tienda de mercería. 2

Se vende un establecimiento de comestibles, acreditado y montado al gusto del día situado en una de las mejores plazas mercado de esta ciudad, en la Rambla de S. José, n. 23, chocolatería informarán. (165) 1

GRAN SURTIDO de arañas cristal de todos tamaños para gas y para velas, a precios sumamente baratos, quincallería El brazalet moderno, calle Fernando, n. 25. 6

CASA DE RECREO con gran rebaja de precio se vende una situada en una de las mas concurridas poblaciones de la comarca del Llobregat, es de sólida y elegante construcción, tiene un buen jardín y utiliza facilmente un rico caudal de aguas. Dirijirse los compradores para su trato calle de S. Pablo n. 24, piso 1. (134) 4

Se venden unas casas de muy seguros productores, sitas en uno de los mejores puntos del pueblo de Sans, informará D. Luis Gonzaga Soler y Pla, notario Pasaje Escudillers n. 1 entresuelo. 2

Venta de una casa á la inglesa, en la villa de Gracia calle Buenavista, n. 7, cerca del paseo, daran razon plaza Cataluña, n. 5, piso 4.º n. 1. 2

40,000 PALMOS EDIFICABLES.

En la calle de Provenza, Rambla del centro, número 37, tienda informarán. (186) 6

JARABE DE RABANO IODADO.

Legítimo de los señores Grimault y C.ª de París. Depósito en casa don Ramon Cuyás, calle de Llauder, n.º 4, Barcelona.

Aviso.—Advierto al público que se expende un jarabe al que el falsificador le ha dado el mismo nombre, con las botellas, etiquetas y prospectos imitados al legítimo. g 0

MEDICAMENTOS M. HOLLOVAY.

Depósito calle de Llauder, 4 frente San Sebastian y la Lonja. b 0

EL SOL. LECHE DE VENUS.

Para suavizar y hermosear el cutis sin perjuicio al contrario que quede mas fino, blanco, fresco y bonito, sencillísima operación, frascos á 4, 6, y 8 rs. al por mayor y menor, calle Gignas, n. 15, piso 4.º (162) 2

A ras el palmo se vende la ladrillería de Patanda cerca la Cruz cubierta, con cuatro casitas y tierras anexas, daran razon calle de Arrepentidos, n. 1, piso 1.º (189) 2

Por ausentarse sus dueños, se vende una tienda de comestibles, Girés, n. 6. (194) 2

VACUNA.

En el Instituto médico de Barcelona, (Tallers, núm. 11, piso 2.º) se acaba de recibir una partida de linfa vacuna, en cristales que se espondrán al precio de 16 rs. cristal. 2

En la peluquería de Duch, hay diferentes tinturas para teñir el pelo sin necesidad de lavarse antes ni después y sin manchar el cutis. También posee la que tiene la propiedad de transformar el pelo mas oscuro, en hermoso rubio dorado. 2

CAPAS MADRILEÑAS.

ESTABLECIMIENTO ESPECIAL

DE LOS SRES. RABASSÓ Y PALAU.
CONDE DEL ASALTO (NUEVA DE LA RAMBLA),
NÚM. 8, ENTRESUELO.

Queda completo el grandioso y variado surtido de dichas prendas, desde regulares á lo mas esculpido y superior, tanto con embozos de alta novedad como con serios y ricos terciopelos.

Conocido es del público el crédito que ha adquirido este establecimiento por su conecion especial, la gran ventaja con que se vende y la veracidad de lo que se anuncia.

Precios fijos de 8 á 30 duros. Todas son enteras. 0

Patata malagueña, la hay calle de las Cabras, núm. 11, tda. 193 2

COMPRAS

SE comprará una tienda de hilos, cintas y sedas ú otros géneros, situada en punto cen-

trico de esta ciudad ó en la calle Mayor de Gracia, razon S. Pablo, n. 24, piso 1. (132) 1

MAQUINARIA.

Compra, se desea adquirir una máquina de mediana presión y fuerza de 4 á 6 caballos. Se desea vender dos grandiosas bombas y de 40 á 50 metros lineales de cañería de 10 centímetros diámetro, todo de hierro, daran razon calle Xuclá, n. 17, almacén. 2

En la calle Tapinería, n.º 16, tienda, se compran toda clase de joyas antiguas, y tambien monedas falsas y defectuosas, inutilizándolas y dando el valor que contenga. 01

SE COMPRAN OBLIGACIONES Y CUPONES DE LA PENINSULAR, los del Estado, los del ferro-carril de Almansa.—Cartas de pago de la Caja de depósitos.—Acciones y residuos de la sociedad de Crédito comercial.—Pólizas del Porvenir de las familias.—De la Tutelar.—De la Nacional.—Títulos del Banco de Economías, y toda clase de valores públicos. Mendizábal, 18, 4.º, derecha.

CASAS DE HUESPEDES

Una señora tiene un bonito cuarto para un caballero con asistencia ó sin ella, Ripoll, n. 2, piso 4.º esquina Tapinería. 2

Se admitiran dos ó tres caballeros con asistencia ó sin ella, informarán Escudillers, núm. 4, sombrereria. (174) 1

Se admiten uno ó dos caballeros á pupilaje calle del Hospital, n. 16, piso 2.º vista á la Rambla. 2

Una bonita sala con alcoba vidriera para una persona sola á todo estar, familia decente, trate esmerado, Ciudad, n. 9, piso 2.º izquierda. 3

ALQUILERES.

150 pisos, tiendas, almacenes, cuadras y torres para alquilar, razon Mendizábal 1.º 2

Hay un local para arrendar con seis lavaderos grandes para cualquier industria con mucha agua fria y caliente; daran razon en la calle de S. Paciá, n. 3, tda. 2

Se alquila una sala muy cerca de la plaza de Palacio, dará razon el droguero de la calle Pomdor, n. 3. (175) 3

SIRVIENTES.

CRIDOS se necesitan dos buenos, uno es preciso sepa guisar, siendo preferido un licenciado, calle S. Pablo, n. 24, piso 1.º (200)

Un jóven licenciado desea colocarse de criado cocinero ó bien en algun almacén ó taller en clase de trabajador para aprender algun oficio ganando una pequeña semanata, sabe leer y escribir, razon Pasaje de la Virreina tda de pastas.

PERDIDAS.

Se ha encontrado un perro de presa, el dueño que lo haya perdido se dirigirá calle Melles, 16 tienda. (188)

CRONICA OFICIAL.

Orden de la plaza del 10 de noviembre de 1871.—Servicio para el 11.—Jefe de día, señor comandante del regimiento infantería de Sevilla, don Federico Navarro y García.—Parada, los

cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, San Fernando, segundo capitán.—El brigadier gobernador, Gonzalez.

LOTERIAS NACIONALES.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 7 de noviembre de 1871.

Ns.	Ptas.	Ns.	Ptas.	Ns.	Ptas.	Ns.	Ptas.	Ns.	Ptas.	Ns.	Ptas.
148	600	2728	400	5026	600	9056	600	10946	600	12461	600
249	600	2729	600	5186	3000	9124	600	11183	400	12590	400
434	400	2790	600	5660	400	9197	600	11189	400	12599	600
499	400	2799	600	7472	600	9233	400	11468	400	12679	400
1324	600	2901	400	7474	600	9349	400	11475	600	12695	400
1325	600	3233	600	7620	400	9675	400	11528	400	12913	400
1457	400	3896	400	7750	600	9832	600	11630	400	12932	600
1780	400	3972	600	8000	400	9834	600	11631	600	13384	600
1790	400	3974	400	8178	600	9870	400	11633	600	13384	600
1805	600	4115	600	8342	400	9881	400	11763	600	14344	600
2050	400	4352	400	8345	600	10047	400	11942	600	14349	600
2300	400	4434	400	8402	600	10076	600	12029	400	14738	600
2425	600	4439	600	8838	600	10114	400	12116	400	14879	600
2551	400	4443	600	8840	600	10151	400				

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 17 de noviembre de 1871, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 15,000, á 60 ptas., divididos en décimos, á 6 pesetas cada uno. Los tres premios mayores serán: el 1.º de 160,000 pesetas, el 2.º de 80,000 y el 3.º de 30,000.

Barcelona 11 de noviembre de 1871.—El administrador general, Juan Sitjá.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

Extracto de la sesión celebrada el 6 de noviembre de 1871.

Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se leyó y anunció que se imprimiría el dictámen de la comisión declarando válidos los títulos de las universidades libres.

ORDEN DEL DIA.

Proposición del señor Saavedra.

Continuando este debate, dijo

El señor MONTERO RIOS (don Eugenio): Señores, ¿cuándo será el día en que se haya cerrado para siempre el período constituyente y nos limitemos al constituido? Llevamos discutiendo sobre la inteligencia de los derechos individuales desde que fueron objeto de debate al consignarse en el artículo constitucional, y ¡quiera Dios que con esta discusión termine para siempre semejante tarea!

Para mí no ha sido nunca dudosa, ni siquiera oscura la cuestión relativa á los derechos individuales; yo he creído siempre que el derecho, como cualidad inherente á la naturaleza racional, tiene una existencia anterior y superior á la ley positiva; yo he creído que este derecho tiene manifestaciones concretas en la vida de la humanidad y en la vida social, y que las manifestaciones concretas y parciales de este derecho, así en la vida social como en la política y civil, es lo que nosotros llamamos derechos individuales.

Pero abandono este terreno y voy á ocuparme del código, y especialmente de su artículo 198.

Al interpelarme el señor Alonso Martínez, se olvidó del adagio de que no debe tirar piedras al tejado del vecino quien tiene el suyo de vidrio; y digo esto porque en la sesión del 20 de octubre manifestó que la moral pública para España es aquella que se ha tenido por conveniente afianzar por medio de una sanción penal. (El señor Alonso Martínez: Dije que no podía ser menos que eso, pero que era mas que eso.) Yo he entendido, al menos por el «Extracto», que S. S. comprendía que la moral era algo mas que el Código penal; que podía haber actos contrarios á la moral que dieran por resultado la declaración de ilícita de la asociación que los tuviese por objeto, por mas que esos actos no constituyesen delitos definidos en el Código penal.

Pues si esto es así, si cuando en la sesión del 25 me interpelaba S. S. creyendo que la moral pública para los efectos del art. 17 de la Constitución y del 198 del Código penal comprendía mas actos que los definidos en el Código penal como delitos, el señor Alonso Martínez no estaba muy de acuerdo con S. S. mismo en la sesión del 20, cuando decía que la moral pública había sido objeto de una sanción penal.

Ahora bien: las Cortes que tuvieron poder para plantear el Código reformado por autorización hasta la próxima legislatura, ¿no pueden tenerle para prorogar el planteamiento de ese Código?

Claro está que sí; y no es que yo desee que no se discuta el Código, que estará, sin duda, plagado de errores y defectos. Creo que de la discusión á que haya de someterse saldrá purificado; pero del deseo de que se discuta no puede deducirse el razonamiento del señor Salmerón.

Y volvamos al art. 198 y á la moral pública.

No necesito indicar siquiera que tengo como primera cosa que decir lo que entiendo por moral pública. Creo que la moral tiene fundamentos eternos, cuya naturaleza no habré de determinar, pero fundamentos que son de una verdad universal, clara y evidente; corresponden al mundo antiguo y al moderno; son admitidos en todos los grados de civilización y por todos los hombres; fundamentos y principios eternos que reconoce el mismo que los infringe en el acto de infringirlos. En la aplicación de esos principios eternos que ningún pueblo ha desconocido, está para mí lo que constituye la moral pública. Esos principios que forman un Código escrito con caracteres indelebles en la conciencia humana; esos principios que no son patrimonio de ningún pueblo ni de ninguna religión política, son los que han servido de modelo á lo que se llama comunmente costumbres públicas.

Pues bien: yo entiendo por moral pública esto, y nada mas que esto.

Yo no comprendo en la moral pública las últimas deducciones del principio moral, esas que son discutibles dentro de cada época, de cada escuela y hasta de una misma religión positiva; y siendo esto así, claro es que la moral á que el Código se refiere es la que descansa en los fundamentos indiscutibles.

Yo me encontré con un artículo de la Constitución que decía: «No pueden ser privados los españoles del derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios á la moral pública.» Al reformar el Código y al incluir en él una sanción para los derechos que la Constitución consagraba, hube de tener presente el art. 17, y por consecuencia dije en el 198 del Código: «Son asociaciones ilícitas aquellas que no sanciona el art. 17 de la Constitución, aquellas cuyo objeto ó cuyas circunstancias son contrarias á la moral pública.»

Pero se dice: ¿puede el código penal sancionar aquella parte de la moral que por otro lado no se incluye en ninguna de las categorías que en el mismo se comprenden? ¿Puede tomar á su cargo el Estado la protección de aquella parte de la moral que no sanciona el código por una declaración de delincuencia? Yo creo, como el señor Alonso Martínez, que las esferas de la moral y del derecho son concéntricas; pero ¿es que todo está reducido al derecho penal? Una parte de la moral está sancionada por el derecho civil, otra por el penal; una parte de la moral tiene su sanción bastante en el derecho civil, otra no tiene sanción bastante eficaz en ese derecho.

Cuando el interés individual es bastante para asegurar en su cumplimiento la ley moral, el legislador se abstiene de establecer delitos; pero cuando el interés individual no es bastante acude el legislador y los determina.

Este fué el punto de partida del razonamiento, que dió por resultado el art. 198 del código penal. ¿Es fácil que en la práctica de cada día se presente un solo caso que no esté comprendido en ninguna de las categorías del código? Yo creo que no; y aunque se presentara, todavía está el art. 456, que dice que es delito todo acto contrario al pudor y que no esté incluido en las demás categorías.

De suerte que en esa disposición de carácter general y supletorio, es muy difícil que no estén comprendidos todos los actos inmorales que pueden ser objeto de penalidad.

Yo entiendo que la profesión de doctrinas, cualesquiera que ellas sean, no constituye un acto moral que esté dentro del art. 17 de la Constitución, ni del 198 del código; pero entiendo tambien que la profesión de doctrinas hecha con el escándalo puede dar muy bien carácter de ilícitas á ciertas asociaciones: de suerte que no se puede dar aquí una regla general para determinar como lícita ó como ilícita una asociación. Es necesario tener en cuenta los medios de que se vale para la defensa de sus doctrinas.

No he de acabar mis desaliñadas frases sin llamar la atención de los señores diputados sobre lo siguiente: la Constitución federal suiza contiene un artículo que dice poco mas ó

menos lo que el 17 de la nuestra. Todos saben que en Suiza, si no nació, tuvo sus mejores días la Internacional, y sin embargo no ha sido allí disuelta, y no será porque los suizos no respeten la moralidad. ¿Por qué en Suiza no se habrá empleado el procedimiento que aquí se nos propone? Porque se habrá creído mas conveniente combatir esa asociación por otros medios de mayor eficacia.

En la Constitución de Prusia hay un artículo en que tambien se reconoce á los prusianos el derecho de asociarse, pero con arreglo á las leyes penales. Pues en Prusia la Internacional ha llegado á tomar un carácter verdaderamente amenazador, un carácter verdaderamente terrible, como afortunadamente no ha llegado á tomar entre nosotros.

Tampoco los tribunales ni el Parlamento de Prusia han disuelto á la Internacional por ninguno de los procedimientos que aquí se proponen. ¿Si será que el gobierno del emperador no defiende la moral pública ni vela por la seguridad del Estado? ¿Si será que aquel gobierno no es mas liberal que el que ocupa en estos momentos ese banco?

¿De qué se trata, pues? De una cuestión de gobierno, que debe resolverse con arreglo á lo que aconseja la prudencia gubernamental. Estamos conformes en que es necesario evitar las funestas consecuencias que la Internacional puede traer para el orden social; estamos conformes en la inmoralidad de las doctrinas que se dice que profesa; en lo que no lo estamos es en el procedimiento para combatir la asociación. Yo no digo que abdicemos de nuestros propios intereses; pero no deja de ser extraño que nosotros para quienes la Internacional no ofrece todavía los peligros que para otros pueblos de Europa, queramos emplear procedimientos que aun no se han empleado en otra parte.

Las consecuencias de la Internacional se han de evitar ilustrando á las clases obreras, ilustrando su corazón, ilustrando, repito, su inteligencia, y en éste tiene ó puede tener una intervencion mas directa, mas eficaz, mas decisiva, el Estado; despertando en esas clases el sentimiento del deber, y en esto puede prestar un auxilio muy poderoso el sentimiento religioso. Por consiguiente, concluyo diciendo que todo lo que hay aquí es una diferencia de apreciación sobre el modo de combatir esa sociedad; y no continúo sobre este punto, porque corre á cargo de mi amigo el señor Ruiz Zorrilla, que de él se ocupará con mas autoridad que yo.

(Se continuará.)

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 10 de noviembre, á las 8'40 noche.

Barcelona 10, á las 10'35 noche.

El voto de confianza al gobierno sobre la Internacional ha reunido 191 votos contra 38. Los demócratas se han abstenido.

Paris 10 de noviembre, á las 6 tarde.

Barcelona 10, á las 9'6 noche.

El conde Orlof ha sido nombrado definitivamente embajador de Rusia en Paris.

La reunion de la comision de indulto ha sido aplazada para el 16.

Berlin.—A la solemne inauguración de la estatua de Schiller, han asistido el emperador, los príncipes y los ministros.

En el banquete dado por el lord corregidor de Londres, el ministro americano ha pronunciado un discurso caluroso dirigido al pueblo inglés. Lord Gladstone ha dicho que la paz europea nunca habia estado mejor asegurada que ahora. Ha añadido que Inglaterra no tiene prevención alguna para con la Internacional.

M. de Beust ha recibido una carta afectuosa del emperador Francisco José, nombrándole miembro perpetuo de la cámara de los señores.

Atenas.—Commoudouros ha hecho dimision. Zaimis ha sido encargado de la formación de un nuevo ministerio.

BOLSA DE ROT.

3 por 100 francés, 57'25.—5 por 100 id., 94'55.—Exterior español, 33 1/4.

Londres.—Consolidados ingleses, 93.

Cotizacion de la Bolsa de Madrid.

Tres por 100 consolidado, 29'30'35 y 30.—Bonos, 79'90'80, 79'80'85 y 75.—Subvenciones, 56'95 y 57.

Barcelona.—Redacción y Administración de LA IMPRENTA, plaza Nacional, 7, bajos.

Imprenta de Narciso Ramirez y C.^a